



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. -
Barranquilla, octubre trece, (13) de dos mil veinte (2020).**

RADICADO : 2020-00281 Menor
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO : JOSE LUIS KALED GARCIA

Una vez subsanada la demanda en debida forma, y apreciada la presente demanda EJECUTIVA promovida por **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** contra **JOSE LUIS KALED GARCIA**, a fin de que se librara mandamiento de pago de la siguiente forma:

- La suma de \$46.435.577,00 correspondientes al Pagare No. 107410015355 discriminada así: \$41.912.414,25 por concepto de capital; más la suma de \$3.599.872,85 por concepto de intereses remuneratorios; mas \$421.604,81 por concepto de intereses moratorios; más la suma de \$501.685,09 por otros conceptos; más intereses moratorios sobre el capital adeudado a partir del día 28 de Julio de 2020.
- La suma de \$21.382.156,00 correspondientes al Pagare No. 4831020169633299 discriminado así: \$18.479.844,00 por concepto de capital; la suma de \$2.511.494,00 por concepto de intereses remuneratorios; más la suma de \$328.458,00 por concepto de intereses moratorios, más la suma de \$62.360,00 por otros conceptos; más los intereses moratorios calculados sobre el capital adeudado a partir del día 28 de Julio de 2020; más costas del proceso.

Como el (s) título (s) valor reúne todos los requisitos del art.422 del Código General del proceso, por ser una obligación clara, expresa y exigible y la demanda reúne todos los requisitos de forma del Art.-82 Ibídem. Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

1. **ORDENAR** a la parte demandada **JOSE LUIS KALED GARCIA** a pagar dentro del término de cinco (5) días y a favor de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** la suma de **\$46.435.577,00** correspondientes al Pagare No. 107410015355 discriminada así: \$41.912.414,25 por concepto de capital; más la suma de \$3.599.872,85 por concepto de intereses remuneratorios; mas \$421.604,81 por concepto de intereses moratorios; más la suma de \$501.685,09 por otros conceptos; más intereses moratorios establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el capital adeudado a partir del día 28 de Julio de 2020 hasta cuando se verifique el pago total de la obligación; mas costas del proceso.
2. **ORDENAR** a la parte demandada **JOSE LUIS KALED GARCIA** a pagar dentro del término de cinco (5) días y a favor de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** la suma de \$21.382.156,00 correspondientes al Pagare No. 4831020169633299 discriminado así: \$18.479.844,00 por concepto de capital; la suma de \$2.511.494,00 por concepto de intereses remuneratorios; más la suma de \$328.458,00 por concepto de intereses moratorios, más la suma de \$62.360,00 por otros conceptos; más los intereses moratorios establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia calculados sobre el capital adeudado



RADICADO : 2020-00281 Menor
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO : JOSE LUIS KALED GARCIA
Providencia : AUTO 13/10/2020 – LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

a partir del día 28 de Julio de 2020 hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 3. NOTIFICAR** a los demandados en la forma establecidos en los artículos 291, 292 y 301 del Código General del Proceso, entréguese copia de la demanda y sus anexos, para que dentro del término de **diez (10) días** haga uso de él.

La notificación personal también podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 8º del DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.

- 4. TENER** al Dr. (a) FEDERICO MIGUEL BARRAZA UCRÓS, como **APODERADO JUDICIAL** de la parte demandante en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ**

Firmado Por:

**DILMA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8fce137b43cb89127997b622fa7d35cae2a5612f4ded897277aeda29846ef1e

Documento generado en 13/10/2020 09:50:04 p.m.